

NOTA DE PRENSA

Cada año aumenta el número de grados no habilitantes para ejercer la profesión de Ingeniero Técnico Industrial

El COGITI alerta un año más a los estudiantes de Ingeniería del ámbito industrial sobre las cerca de 200 titulaciones de grado no habilitantes para ejercer la profesión

- Las universidades ofrecen a los estudiantes 197 titulaciones de Grado que no habilitan para ejercer la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial.
- El número de matriculados en titulaciones de grados habilitantes en los últimos 10 años se ha reducido en un 5,39%, mientras que los matriculados en grados no habilitantes se han incrementado un 31,75% en este mismo periodo.
- La tasa de graduación es superior en grados no habilitantes, concretamente con un 48,21% en el curso 2023/2024, frente al 35,58% asociada a las titulaciones habilitantes.
- En el conjunto de todas las Ingenierías Técnicas, hay más de 200.000 personas, entre titulados y estudiantes, cuyas titulaciones no les permiten ejercer como ingenieros habilitados, lo que limita sus aspiraciones profesionales a la hora de tener capacidad legal para firmar proyectos de ingeniería, direcciones técnicas, informes, etc.

Madrid, 9 de junio de 2026.- A punto de comenzar el proceso de acceso a los estudios universitarios, el **Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI)** recuerda a los estudiantes lo importante que es tener toda la información para elegir una titulación de Ingeniería del ámbito industrial, ya que las universidades ofrecen **197 titulaciones de Grado que no habilitan para ejercer la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial**; en cuyo caso, los alumnos podrían ver limitadas sus aspiraciones profesionales y verse forzados a tener que realizar, posteriormente, otro título de Grado o un determinado Máster.

En el conjunto de todas las **Ingenierías Técnicas**, hay **más de 200.000 personas, entre titulados y estudiantes**, cuyas **titulaciones no les permiten ejercer como ingenieros habilitados**, lo que limita sus aspiraciones profesionales a la hora de tener capacidad legal para firmar proyectos de ingeniería, direcciones técnicas, informes, etc.

El **III Informe “Análisis de los estudios universitarios en Ingeniería 2025”**, elaborado por el **INGITE** (Instituto de Graduados en Ingeniería e Ingenieros Técnicos de España), con los datos que arrojan las estadísticas que ofrece el Ministerio de Universidades con relación a los matriculados y egresados en las titulaciones de Ingeniería, confirma el **crecimiento sostenido de las titulaciones no habilitantes**, que ya representan el **53% de las titulaciones de Grado** en

Ingeniería, el 55,4% de los alumnos matriculados y el 57,3% de los egresados. Este fenómeno se consolida como una tendencia estructural que afecta a la claridad del sistema, genera incertidumbre en estudiantes y sus familias, y dificulta la alineación entre la formación académica y el ejercicio profesional regulado. A ello se suma la **proliferación de títulos con baja ocupación, la elevada fragmentación de la oferta y la debilidad progresiva de determinadas ramas esenciales para el país.**

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI) lleva varios años denunciando esta realidad, y con el objetivo de ayudar a los estudiantes en el momento de elegir una titulación universitaria concreta, de la rama de Ingeniería Industrial, pone a su disposición una **“Guía de titulaciones”**, en su página web corporativa:

<https://cogiti.es/guia-de-titulaciones/>.

Se trata, en definitiva, de **que los estudiantes sean plenamente conscientes de los estudios que van a elegir, con la máxima transparencia posible**, ya que es habitual que las universidades no ofrezcan este tipo de información, lo que genera sorpresas desagradables a los alumnos cuando son concededores de que con su titulación no tendrán capacidad legal para firmar sus proyectos de Ingeniería, direcciones técnicas, informes, etc.

Todas las titulaciones de Grado en Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Electrónica y Automática y Química Industrial son las que dan acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial, y para el resto de los grados que imparten las universidades, los estudiantes tendrían que consultar la citada “Guía de titulaciones”, dado que las situaciones son muy diversas; aunque por norma general, las titulaciones de Graduado en Ingeniería de la Energía, Organización Industrial, Diseño Industrial, Tecnologías Industriales, etc., no conducen a profesión regulada.

Según el citado estudio del INGITE, del total de las 457 titulaciones de Grado en la rama industrial, 260 son habilitantes y los 197 restantes, no habilitantes. El **número de matriculados en titulaciones de grado habilitante** en los últimos 10 años se ha **reducido en un 5,39%**, mientras que **los matriculados en un grado no habilitante** se han **incrementado un 31,75%** en este mismo periodo. Respecto al año anterior, el número de matriculados en titulaciones de Grado no habilitantes ha aumentado un 3,76%. De tal manera que los **matriculados en Grados no habilitantes** suponen en la actualidad el **46,3% del total.**

En cuanto al número de **alumnos egresados**, en los últimos 9 años, el número de **egresados en grados habilitantes** dentro de esta rama ha **disminuido un 12,60%**, mientras que los **egresados en grados no habilitantes** se han **incrementado en un 39,43% en este mismo periodo.** Los **egresados en titulaciones de grado no habilitantes** son un **50,6% en la actualidad en la rama industrial.**

Por su parte, la **tasa de graduación es superior en grados no habilitantes**, concretamente con un **48,21%** en el curso 2023/2024, **frente al 35,58% asociada a las titulaciones habilitantes.**

La **distribución de las titulaciones no habilitantes**, 197 en total, es la siguiente:

Diseño Industrial: 24
Organización Industrial: 37
Tecnologías Industriales: 41
Mecatrónica y Robótica: 11
Automoción: 5
Energía: 16
Materiales: 10
Biomédica 35
Química: 5
Ambiental: 5
Otros: 8

Para **José Antonio Galdón Ruiz, presidente de COGITI**, es esencial dar una solución a las decenas de miles de titulados en ingeniería sin habilitación profesional, y poner fin a esta situación lo antes posible, ofreciendo un modelo más competitivo y basado en las competencias adquiridas a lo largo de la vida.

“España necesita una política de país para la Ingeniería, que integre la planificación educativa, la demanda laboral y la regulación profesional. Por ello, reiteramos la **necesidad de avanzar hacia una Ley de la Ingeniería** que aporte claridad al sistema, garantice estándares homogéneos de calidad y competencia, fomente las vocaciones, reduzca la conflictividad y asegure un marco profesional moderno, claro y adaptado a los retos globales”, señala.

Además, destaca la necesidad de debatir sobre esta problemática, que no solo se repite cada año, sino que “se acrecienta” cada vez más, y se tomen decisiones que contribuyan a que **“nuestro país disponga de los mejores profesionales posibles para afrontar el futuro”**.

“No comparto el que haya titulaciones de Ingeniería que no te permitan realizar las actuaciones propias de la misma, y que además considero incumplen la legislación española en materia universitaria (R.D. 822/2021), que indica de forma clara que el nombre de la **titulación no puede inducir a error con los efectos profesionales que transfiere**”, indica Galdón.

En este sentido, el presidente de COGITI hace un **llamamiento, una vez más, a los ministerios de Ciencia, Innovación y Universidades, y al de Industria y Turismo, así como a la CRUE** (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas), “para que sean conscientes de una vez de la magnitud del problema que se está generando, y por lo menos **escuchen las propuestas que venimos haciendo desde las corporaciones colegiales**”, concluye.

Sobre COGITI

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España agrupa a los 49 de Colegios Oficiales de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de España, y más de 70.000 colegiados, integrando a los Ingenieros/as Graduados/as en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Ingeniería Química Industrial, y

otros Graduados/as en Ingeniería de la rama industrial que cumplan la Orden CIN 351/2009, además de a los/as Ingenieros/as Técnicos/as Industriales y Peritos Industriales.

Síguenos en las redes sociales:



<https://twitter.com/cogiti>

<https://www.facebook.com/Cogiti/>

<https://es.linkedin.com/company/consejo-general-de-la-ingenier-a-t-cnica-industrial-cogiti->

https://www.instagram.com/cogiti_es/

https://www.youtube.com/@COGITI_ES

Para más información contactar con:

Mónica Ramírez Helbling

Gabinete de Comunicación del **Consejo General de la Ingeniería
Técnica Industrial de España (COGITI)**

Av. Pablo Iglesias, 2, 2º

Madrid 28003

Tel. 91 554 18 06/ **Directo: 91 361 99 79**

E-mail: prensa@cogiti.es

www.cogiti.es